

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1095-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

Asunto: Entrega de documentos requeridos en el Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-0486-OF - Requisitos de Venta Directa para los asentamientos humanos de hecho y consolidados

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted señor Alcalde, con la finalidad de dar atención a su Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-0486-OF de fecha 19 de marzo de 2023, a través del cual, dispuso a esta Dirección Metropolitana, lo siguiente:

“(...) remitir a este Despacho, los requisitos y documentación habilitante, correspondiente al proceso de “Venta Directa y titularización de Propiedad”, en el término de 3 días, en cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 179-2022-AHHC”

Al respecto señor Alcalde, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles considerando lo manifestado en el artículo 3, de la Ordenanza No. 106-2020-AHC de fecha 03 de diciembre de 2020, en la que se Aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado Lote A tres-Seis (A3-6), “El Bosque”, de La Hacienda Tajamar, Ubicado En La Parroquia Calderón, procedió a revisar y analizar los requisitos enviados por las diferentes dependencias metropolitanas, elaborando el proyecto de Resolución que establece los requisitos para la venta directa en asentamientos humanos de hecho y consolidados dentro de bienes inmuebles de propiedad municipal.

Dicho esto, me permito poner en su conocimiento los siguientes documentos:

- Informe Técnico del Proyecto de Resolución que Regulan los Requisitos de Venta Directa para los asentamientos humanos de hecho y consolidados, ubicados en bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por medio de Ordenanza Metropolitana o plan parcial por el Concejo Metropolitano de Quito.
- Proyecto de Resolución que dicta el Instructivo que Regula los requisitos de venta directa para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, ubicados en bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por medio de Ordenanza Metropolitana o Plan Parcial por el Concejo Metropolitano de Quito.

Los mencionados documentos señor Alcalde, previo análisis y aprobación servirán de sustento para iniciar los procedimientos de ventas directas de lotes municipales situados en asentamientos Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1095-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:
- GADDMQ-AM-2023-0486-OF

Anexos:
- PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA REQUISITOS DE VENTA DIRECTA A AHHC.docx
- Informe técnico DMGBI-AT-2023-0045 Final Final Final-signed-signed-signed-signed (3).pdf

Copia:
Señora Magíster
Karla Fabiana Ortega Espín
Funcionaria Directiva 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor Magíster
Orlando Xavier Quenguan Diaz
Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señor Abogado
Andres Humberto Villalba Burbano
Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señorita Abogada
Paola Vanessa Haro Espinel
Servidora Municipal 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Andres Humberto Villalba Burbano | av | DMGBI-AL | 2023-03-21 | |
| Revisado por: Karla Fabiana Ortega Espín | ko | DMGBI-AL | 2023-03-21 | |
| Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz | cy | DMGBI | 2023-03-21 | |

